



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000493-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Resolución formulada por el Procurador del Común sobre corrección del error en la aplicación del Real Decreto ley 29/2012, en lo que afecta a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000493, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Resolución formulada por el Procurador del Común sobre corrección del error en la aplicación del Real Decreto ley 29/2012, en lo que afecta a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Recientemente el Procurador del Común ha formulado una Resolución instando a la Junta a que corrija el error en la aplicación del Real Decreto ley 20/2012, que supone un mayor recorte a las personas en situación de dependencia que tienen la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

PREGUNTA

¿Va a escuchar la Junta al Procurador del Común en relación con la Resolución que ha formulado el 16 de diciembre relativa a corregir el error en la aplicación del Real Decreto ley 29/2012, en lo que afecta a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez